

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Comisión para la venta de material automóvil y repuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, furgonetas y lotes de motores eléctricos el día 12 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Oca Bermúdez, núm. 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 4, 5, 7, 8, 9 y 11 del mes próximo, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior, hábil al de la subasta.

3.150—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA****Grupo 2.º, apartado b)**

Peticionario: «La Heladora, S. en C.»
Localidad: Madrid:

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria por un grupo motorcompresor completo; un separador de aceite; un condensador; un separador de líquido; un evaporador, por un valor total de unas 450.000 pesetas.

Capital: 2.250.000 pesetas.

Producción: Antes, 10.000 toneladas métricas anuales; después, no varía.

Maquinaria a importar: La anteriormente citada.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales, puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esa Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.572—O.

CORDOBA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Fernández de Molina y Cañas.

Localidad de emplazamiento: Buja-lance.

Capital social: 102.135,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de taller mecánico.

Productos a obtener: Reparación de automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.
10.423—O.

DISTRITOS MINEROS**GRANADA-MALAGA****Provincia de Granada**

Cumplimentando el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación, pertenecientes a esta provincia de Granada, que a continuación se expresan, y expedidos los correspondientes títulos de propiedad:

Número 28.786, Nombre, «Flores», Per-tenencias, 451 Substancia, cobre, Término municipal, Güejar-Sierra, Interesado, don José Jerónimo Carrasco Linares.

Número 28.903, Nombre, «Santa María», Pertencencias, 51 Substancia, plomo, Término municipal, Colomera-Trujillos, Interesado, don Rafael Riquelme García.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix,
4.910—O.

SEVILLA**Provincia de Cádiz**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, N-1.072, Nombre del permiso «Jerez», Mineral, silicato de aluminio, Hectáreas, 66, Término municipal, Jerez, Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 193 de fecha 28-8-1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Sevilla, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Idefonso Prieto,
4.707—O.

VIZCAYA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Minerías y Productos Derivados, S. A.

Objeto de la ampliación: Aumento de producción de ácido fluorhídrico en 2.936 toneladas anuales; criolita, en 1.400 toneladas, y fluoruro de aluminio en 750 toneladas, en su fábrica de Lamiaco (Lejona-Vizcaya), partiendo de mineral espato fluor de sus explotaciones de Osor (Gerona).

Importación de maquinaria: Una bscula automática para ácido sulfúrico; dos retortas para fabricación de ácido fluorhídrico, una instalación de refrigeración por salmuera; aparatos accesorios de control, reductores variadores y bombas de transporte, por un total aproximado de 200.000 D. M.

Adquisición de patentes: De la Casa «Bayer» de Alemania, por valor de 35.000 D. M.

El resto de la maquinaria será de producción nacional, y el presupuesto total de la ampliación es de 16.258.000 pesetas.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Lo que se pone en conocimiento de aquellas personas y entidades que se consideren afectadas por esta petición para que puedan presentar sus escritos de oposición, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Jefatura de Minas, alameda Mazarredo, número 6, 4.º, Bilbao.

Bilbao, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

626—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS BURGOS**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Orencio Pérez Sardo Domingo.

Emplazamiento: Hontoria del Pinar (Burgos).

Objeto: Instalación de molino triturador para piensos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. S. Prudencio Ortiz No-vaies.

4.955—O.

J A E N**AMPLIACIÓN DE ALMAZARA**

Peticionario: Viuda de don Ricardo Trueba Barquín.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Situación de la industria: Baeza.

Producción: 300.000 kilogramos de aceituna mouturada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.

4.957—O.

NUÉVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Martín Castillo Raya.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Situación de la industria: Mancha Real.

Producción: 500.000 kilogramos de aceituna mouturada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.

4.958—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALLADOLID

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: «Gránulos Diana, S. A.»

Emplazamiento: Valladolid

Objeto: Instalar una fábrica de pienso compuesto granulado para alimentación de ganados.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 14 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.

4.960—D.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gránulos Diana, S. A.»

Emplazamiento: Zaragoza, Doña Blanca de Navarra, 9 al 17.

Capital de la ampliación: 421.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una industria de producción de gránulos para aves, cubos para vacas, cerdos, etc.

Producción: 1.550.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que cuantos se consideren perjudicados o lo estimen conveniente puedan presentar su reclamación por cuadruplicado en este Servicio Provincial de Ganadería, Calvo Sotelo, número 11, en el plazo de diez días.

Zaragoza 14 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, E. Respaldiza.

4.961—O.

A Y U N T A M I E N T O S

QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

Las tres subastas de pinos y hayas que constan en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de 23 y 29 de octubre pasado, que tuvieron lugar en 23 de noviembre y que quedaron desiertas por falta de licitadores, serán celebradas nuevamente, con iguales tasaciones y condiciones en absoluto, al décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, de media en media hora, a partir de las once, y por el mismo orden allí consignado.

Quintanar de la Sierra, 15 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Dionisio Santamaría Blanco.

3.114—O.

RIBADESELLA (ASTURIAS)

EDICTO

Por Decreto de 27 de noviembre de 1953, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de diciembre, se ha decretado de urgencia la construcción del templo parroquial, de Berbes, de este Concejo de Ribadesella.

El Director general de Asuntos Eclesiásticos ha delegado en esta Alcaldía la realización de los trámites de expropiación forzosa, con arreglo a la Ley de urgencia de 7 de octubre de 1939, para expropiar la finca «La Teyerina», propiedad de don Conrado Margolles Caso, y que linda: al Norte, con un camino y con otro terreno propiedad de don Ramón Margolles; al Sur y al Este, con un camino, y al Oeste, con terrenos de doña Concepción Alvarez.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Expropiación Forzosa con carácter de urgencia, de 7 de octubre de 1939.

Ribadesella, 17 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Saturnino Barro.

3.136—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD CENTRAL DE APAREJADORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS

San Bernardo, 63, Madrid

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que a partir del día 1 de enero próximo se pagarán en el Banco Hispano Americano y según costumbre establecida los cupones 75 y 76.

Madrid, 23 de diciembre de 1953.—Por delegación del Consejo de Administración, Ramón Alonso.

11.545—P.

COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Compañía, en Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de mayo del corriente año, acordó reducir su capital social en cinco millones, de pesetas, o sea dejarlo reducido a veinte millones de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo.

11.560—P.

1.º 25-12-953

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 3 del mes de la fecha ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 22 de julio de 1941: 3.001 al 3.025, 3.985 al 4.000, 7.051 al 7.058, 7.069 al 7.075, 10.976 al 11.000, 11.851 al 11.875, 13.076 al 13.100, 13.426 al 13.450, 14.251 al 14.264, 15.076 al 15.100, 15.826 al 15.850 y 16.826 al 16.850.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco de Eiba y Banco de Santander, y en las Centrales de los citados Establecimientos.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

11.558—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 25 por acción, contra el cupon número 99, de las acciones números 1 al 210.000, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en la Caja General de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

11.549—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas, que ha tomado el acuerdo, en su reunion de hoy, de pagar a las acciones ordinarias pesetas 9, contra cupón número 29, y a las acciones preferentes pesetas 18, contra cupón número 20, entendiéndose estas entregas como a cuenta del dividendo que en su día acuerde la Junta general ordinaria de accionistas por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

El pago de estos importes se efectuará, a partir del 15 de enero de 1954, por el Banco Urquijo, de Madrid y Sucursales.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración.

11.548—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construcción del Ferrocarril a Zamora-La Coruña, que a partir del día primero de enero próximo podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 13 e el Banco Pastor, de Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y Señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; y el Banco Pastor, en La Coruña, y en Señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—El Secretario general.

11.533—P.

COMPANIA SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla a continuación:

Emisión 1922.—Números 1/60.000

SE AMORTIZAN 529 OBLIGACIONES

Numeración de las obligaciones amortizadas		Numeración de las obligaciones amortizadas	
131 a	140	27.021 a	27.030
1.721 a	1.730	28.571 a	28.580
2.101 a	2.110	29.181 a	29.190
3.931 a	3.940	30.901 a	30.910
4.761 a	4.770	31.471 a	31.480
5.171 a	5.180	32.241 a	32.250
6.961 a	6.700	33.361 a	33.370
7.561 a	7.570	34.391 a	34.400
8.771 a	8.780	35.991 a	36.000
9.081 a	9.090	36.875 a	36.880
10.604 a	10.610	37.581 a	37.590
11.851 a	11.860	38.291 a	38.300
12.201 a	12.210	39.981 a	39.990
13.631 a	13.640	40.804 a	40.810
14.511 a	14.520	41.671 a	41.680
15.431 a	15.440	42.001 a	42.010
16.061 a	16.070	43.301 a	43.310
17.831 a	17.840	44.741 a	44.750
18.381 a	18.390	45.461 a	45.470
19.111 a	19.120	46.321 a	46.330
20.141 a	20.150	47.281 a	47.290
21.811 a	21.820	48.071 a	48.080
22.351 a	22.360	49.501 a	49.510
23.221 a	23.230	50.641 a	50.650
24.411 a	24.420	51.681 a	51.690
25.822 a	25.830	52.861 a	52.870
26.621 a	26.630	53.031 a	53.040

Emisión 1927.—Números 60.001/100.000

SE AMORTIZAN 91 OBLIGACIONES

Numeración de las obligaciones amortizadas		Numeración de las obligaciones amortizadas	
60.501 a	60.510	77.806 a	77.810
66.581 a	66.586	81.311 a	81.320
68.071 a	68.080	82.211 a	82.220
69.721 a	69.730	83.151 a	83.160
70.331 a	70.333	94.101 a	94.105
71.811 a	71.820	98.751 y	98.752

Emisión 1927.—Números 1/20.000

SE AMORTIZAN 195 OBLIGACIONES

Numeración de las obligaciones amortizadas		Numeración de las obligaciones amortizadas	
361 a	370	9.221 a	9.230
1.471 a	1.480	10.601 a	10.610
2.001 a	2.010	11.121 a	11.130
3.731 a	3.740	11.561 a	11.570
4.051 a	4.060	12.161 a	12.170
4.551 a	4.540	13.061 a	13.070
5.931 a	5.940	14.026 a	14.030
6.311 a	6.320	17.811 a	17.820
7.971 a	7.980	18.651 a	18.660
8.071 a	8.080	19.771 a	19.780

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 635 pesetas cada una, con deducción de los correspondientes impuestos,

en el Banco de Bilbao de esta plaza, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola, 11.469—P.

MINERO-SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abonar a las acciones actualmente en circulación un dividendo activo del seis por ciento, a partir de día dos de enero próximo.

El pago de dicho dividendo se verificará de la siguiente forma:

Un tres por ciento, o sea razón de pesetas 7,50 por acción contra cupón número 40 de todas las acciones actualmente en circulación.

El otro tres por ciento se pagará en acciones de la serie B de esta Sociedad, estimadas a la par y completamente libre de gastos para el accionista, en la proporción de tres acciones por cada cien cupones núm. 41 de todas las acciones actualmente en circulación.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales en las mismas condiciones que las actualmente en circulación y llevarán el cupón 42 y siguientes.

Los señores accionistas que no retiren sus acciones antes del día 1 de marzo próximo se entiende que optan por percibir el dividendo del cupón 41 en metálico a razón de pesetas 7,50 por cada cupón.

Los Bancos de Santander, Central y Pastor en sus Casas Centrales y Sucursales realizarán las oportunas operaciones para el pago de este dividendo.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes, 11.511—P.

DISTRIBUIDORA GENERAL DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, formalizado mediante escritura otorgada el 9 de diciembre de 1953 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Labrés, ha quedado disuelta la Sociedad Mercantil Anónima «Distribuidora de Maquinaria y Accesorios».

Lo que se publica en conocimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley del 17 de julio de 1951.

El liquidador, Luciano de Urquijo Pangua, 11.510—P.

BALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde 1 de enero de 1954 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 94 de las Obligaciones al 5,50 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 90 de las Obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón. En Vitoria: Banco Hispano Americano. Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Consejero-Delegado, Rafael Pérez López, 11.500—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del día 16 del corriente, se pagará a partir del día 4 de enero próximo un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento) a cuenta del ejercicio 1953, correspondiente al segundo semestre.

Este pago se efectuará con deducción de todos los impuestos, en la forma acostumbrada, a los señores poseedores de acciones que figuren en los libros-registros de la Compañía el día 19 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 7 de enero próximo.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía, «Sección de Títulos».

Madrid, 18 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio, 11.470—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los siguientes envases inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias.

Lote número 1: 1.416 bidones ligeros, tipo «B».

Lote número 2: 510 bidones ligeros, tipo «B».

Lote número 3: 458 bidones ligeros, tipo «B».

Lote número 4: 1.046 bidones ligeros, tipo «B».

Los aludidos envases se encuentran depositados en la Factoría de Zorroza, Vizcaya, apartado 246, Bilbao, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado, en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle Torija, 9. Secretaría General (Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos), en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 18 de enero de 1954, a las doce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio, 11.472—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 1.800 bidones ligeros de 200/200 litros boca ancha, tipo «A», inútiles para CAMPSA, pero aprovechables por otras industrias, existentes en su refinería de Cornellá, Hospitalet del Llobregat, Barcelona, donde pueden ser examinados por los interesados todos los laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado, en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, número 9, Secretaría general (Negociado de Recepción de Pliegos para concursos), en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en refinería de Cornellán», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 18 de enero de 1954, a las doce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
11.475-P.

ERCOA, S. A.

Martínez Marina, 2, 1.—Oviedo

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 180 obligaciones de esta Sociedad, números: 1.431 al 40, 1.581 al 90, 1.751 al 60, 2.301 al 10, 2.771 al 80, 3.011 al 20, 3.301 al 10, 3.771 al 40, 4.881 al 90, 5.141 al 50, 5.691 al 700, 5.731 al 40, 5.741 al 50, 6.231 al 10, 7.241 al 50, 7.531 al 40 y 7.821 al 30, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe desde el 1 de enero próximo, a partir de cuya fecha dejarán de recibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al 10 el cupón número 10 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 1.40 pesetas.

Oviedo, 21 de diciembre de 1953.
11.505-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del próximo día 30 del corriente y contra cupón número 136 será repartido un dividendo de pesetas cincuenta y cinco por acción, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1953.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, Alcalá, 14, y sus Sucursales.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario general, Francisco Saló.

11.509-P.

HILATURAS ALDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, núm. 320, principal segunda, Barcelona, el próximo día once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas de su mañana, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.
Barcelona, 21 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.508-P.

AGRUPACION PANADERA ALCALÁ-REÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero, a las siete de la tarde, para darles a conocer la modificación de los Estatutos para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 16 de diciembre de 1953.—El Secretario, P. Galindo.
5.396-P.

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1954, a la hora de las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Albarreda, número 17, Sevilla, para la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de no concurrir el número de acciones que señala la Ley, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 1954, a la misma hora.—El Consejo de Administración.

11.544-P.

LA ELECTRICA BERLANGUENA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 1954, en el domicilio social, Berlanga (Badajoz), a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si proceliere, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección y nombramiento de nuevos Consejeros.

Berlanga, 24 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vera Fraile.
11.541-P.

RELOJES BEKER, S. A.

Se hace público, a los efectos del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 5 de diciembre de este año, acordó la disolución de la Sociedad y designó liquidador único a don Félix Pardo Martín, habiéndose formalizado el acuerdo en escrito de 14 de este mes, autorizado por el Notario Doctor Roca Sastré.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Junta general, Pedro Rigau Vila.
11.537-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

NOTIFICACIÓN DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA

Don Angel Romay González, Licenciado de Derecho y Secretario de la Magistratura del Trabajo de esta capital número 6.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Rafael Sanz Casado y seis más sobre reclamación por despido contra Cándido Giménez Gallar, con fecha 5 de diciembre se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. S., ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar no haber lugar a la aclaración de sentencia solicitada por la parte actora.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original, y para que sirva de notificación al demandado Cándido Jiménez Gallar, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Angel Romay.—Visto bueno: el Magistrado de Trabajo (illegible).
5.256-A J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 555 de 1953 a instancia de Elías Moreno Aguado contra Manuel García Murillo sobre prestaciones figura una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Vaquerana, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante Elías Moreno Aguado, y de la otra y como demandado, Manuel García Murillo, sobre descubierto de Montepío; y

Fallo: Que estiman la demanda presentada por Elías Moreno Aguado contra Manuel García Murillo, debo de condenar y condeno a este último a que abone al actor la cantidad de novecientas cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos, correspondiente a las restaciones de marzo, abril, mayo y junio de 1953, inclusive, a razón de doscientas veintiséis pesetas con veintidós céntimos, y no a la de 1.104,88, como por error se pide; y a que le continen abonando la cantidad mensual que se menciona en el momento en que se le abone por el Montepío dicha prestación, por haberse puesto al corriente la empresa demandada en el pago de sus cuotas con reserva de acción al actor para reclamar dichas cantidades periódicamente si no le fueran abonadas.

Así por esta mi sentencia contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación y con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1949, y librese testimonio de la parte dispositiva de esta sentencia, en caso de ser recurrida, a la Delegación Provincial de Montepíos de esta ciudad, a los efectos prevenidos en el apartado d) del artículo 13 de la Orden de 16 de mayo de 1950, lo pronuncio, mando y firmo.—José F. Valderrama. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo Sr. Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe.—A. Regueras. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación a don Manuel García Murillo, que tenía su domicilio en travesía del Polvorín, 12, y San Torcuato, 35, Zamora, expido el presente en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, A. Regueras.
5.338-A. J.

T E L D E

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde

Hago saber: Que por doña María Dolores López Bordón, mayor de edad, casada y vecina de Agüimes, se ha promovido expediente para que se declare la ausencia legal de su esposo, don Fermín López Reyes, de setenta y dos años de edad, que se ausentó a la isla de Cuba en el año 1921, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se libra el presente para su debida publicación.

Dado en la ciudad de Telde a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gustavo Troncoso.—El Secretario, Esteban Sosa.
4.846-A. J. y 2.º 25-12-953

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1950, Rafael Sánchez Gálvez.—(2.117).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 216 de 1950, Joaquina Morales González.—(11.569).